ADENDA No. 01 DEL 27 DE JULIO DE 2026

INVITACION A COTIZAR 086-2026

OBJETO:

"SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS - SUTURAS PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E S E"

1. Que, el 17 de julio de 2026, la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E** a través de la plataforma transaccional SECOP II publicó APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN correspondiente a la INVITACION A COTIZAR No. **IC-086-2026**, cuyo objeto es **"*SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS - SUTURAS PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E S E*"**

2. Lo anterior en cumplimiento con los principios y procedimientos establecidos en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, Resolución 0766 de 2024 y Acuerdo 026 de 2024.

3. Que, en el desarrollo del proceso de selección referido, se adelantaron las siguientes gestiones:

4. Que, conforme al cronograma del proceso de selección, se fijó como fecha para **PUBLICACIÓN DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II** el día 27 de julio de 2026.

5. Que, en atención a las observaciones recibidas por los oferentes, se hace necesario emitir una adenda con el fin de aclarar los criterios financieros del proceso establecidos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

6. Que, en aras de dar cumplimiento a los principios de selección objetiva, economía procesal y el de participación, pilares de la contratación pública y aunado esto con el fin de garantizar con el cumplimiento de la necesidad planteada, se considera procedente la expedición de la presente adenda.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Aclara el numeral 11.4 **EVALUACIÓN FINANCIERA:**

"Para efectos de la verificación financiera, el proponente debe presentar el Registro Único de Proponentes RUP No mayor a 30 días del cierre de la propuesta, en el cual su

inscripción, renovación y actualización, deberá estar en firme antes del cierre del proceso. En el que se acredite y certifique la capacidad financiera con las cifras del Activo Corriente, Pasivo Corriente, Activo Total, Pasivo Total, patrimonio, Liquidez y endeudamiento basado en la información registrada en el RUP, con corte a diciembre 31 de 2025, de igual manera Estados financieros con corte a diciembre 31 de 2025, expedidos de conformidad con las normas vigentes, certificados y/o dictaminados según sea el caso. (solo los obligados llevar contabilidad).

Para establecer la capacidad financiera la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. evaluará para cada uno de los proponentes los siguientes indicadores los cuales miden la fortaleza financiera del interesado."

• ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

El índice de liquidez se calificará de la siguiente manera:

IL = AC / PC
Donde,
IL = Índice de liquidez.
AC = Activo corriente.
PC = Pasivo corriente.
Si IL es mayor o igual Uno Punto Cinco (1.5) CUMPLE

En caso de uniones temporales o consorcios los indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones de Pasivo Corriente y Activo Corriente y se calculará mediante la siguiente fórmula:

IL=(AC1*%P1+AC2*%P2+…+ACn*%Pn)/(PC1*%P1+PC2*%P2+….+PCn*%Pn)
Dónde:
IL = Índice de Liquidez
AC1 = Activo corriente del miembro 1
ACn = Activo corriente del miembro n….
%P1 = Porcentaje de participación del miembro 1
%Pn = Porcentaje de participación del miembro n….

Expresada en número de veces que el Activo Corriente contiene al Pasivo Corriente.

Si es mayor o igual a Uno Punto Cinco (1.5) CUMPLE

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR
HABILITANTES FINANCIEROS	Índice de liquidez Mayor o igual a 1.5.	IE = ACTIVO CTE / PASIVO CTE

SEGUNDO: Publíquese por medio de la plataforma transaccional SECOP ll.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Laura Juliana Betancourt Garzón	Contratista	Publíquese por medio de la plataforma transaccional SECOP ll.
Revisado por:	Cindy Elizabeth Rojas Neira	Contratista	Publíquese por medio de la plataforma transaccional SECOP ll.
Revisado por:	Ana Tatiana Quintana Torres	Directora de Contratación	Publíquese por medio de la plataforma transaccional SECOP ll.
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

La presente adenda es suscrita en la ciudad de Bogotá, a los 27 días de julio de 2026 y publicada en la plataforma SECOP II